

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL 22/08/2025

En Montevideo, a los veintidós días del mes de agosto de 2025, se reúne en sesión ordinaria en modo semivirtual el Consejo Directivo del Colegio de Contadores, Economistas y Administradores del Uruguay.

Participan de la sesión del día de la fecha los siguientes señores consejeros: En carácter de titulares: Cristina Freire, Jorge Bergalli, Silvia Leal ^(*), Aldo Debenedetti, Raúl Díaz, Georgina Ricciardi, Mario Soca ⁽¹⁾ y Pablo Freyer.

⁽¹⁾ Modalidad virtual, Vía Zoom.

* Ingresa luego de iniciada la sesión

Solicita licencia por la sesión de la fecha el Cr. Wilington Pardo.

Siendo la hora 09:19, comienza la sesión actuando en la Presidencia la Cra. Cristina Freire y el Cr. Aldo Debenedetti en la Secretaría en Ejercicio, hasta tanto ingrese la Cra. Silvia Leal.

CONSIDERACIÓN DEL ACTA ANTERIOR

Consideración de Acta N° 12/2025, correspondiente a la sesión ordinaria del Consejo Directivo de fecha 08/08/2025

La Cra. Cristina Freire presenta el proyecto de Acta N° 12/2025, correspondiente a la sesión ordinaria del Consejo Directivo de fecha 08/08/25. Al respecto, consulta la opinión de los señores consejeros.

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 7 (siete)

RESOLUCIÓN: *Aprobar el Acta N° 12/2025, correspondiente a la sesión ordinaria del Consejo Directivo de fecha 08/08/2025. UNANIMIDAD*

CONSIDERACIÓN DE ASUNTOS ENTRADOS

Planilla de Asuntos Entrados de fecha 18/08/2025, Nros. 0454/2025 al 0489/2025

La Cra. Cristina Freire consulta si los señores consejeros desean formular algún comentario o consideración a la Planilla de Asuntos Entrados de fecha 18/08/2025, Nros. 0454/2025 al 0489/2025. ...

Exp. 0477/2025 – Tema reservado:**Exp. 0454/2025 – Federación Internacional de Contadores (IFAC) - Consulta Pública sobre las Declaraciones de Obligaciones de los miembros (DOM):**

El Cr. Jorge Bergalli consulta si el Colegio dio respuesta a la consulta recibida de IFAC sobre “*las Declaraciones de Obligaciones de los Miembros (DOM)*”, la cual cerró el pasado viernes 8 de agosto de 2025.

La Cra. Cristina Freire deja constancia de que la Cra. Norma Pontet -en su calidad de delegada institucional- respondió a tal consulta y que dicha información fue corroborada por la Mesa del Consejo Directivo y enviada oportunamente al Organismo. Asimismo, solicita que Secretaría tenga a bien hacer llegar esta información al consejero Bergalli.

Siendo la hora 09:23, la Cra. Silvia Leal ingresa a sala de Consejo Directivo, asumiendo la Secretaría de la sesión.

Exp. 0461/2025 – Fundación IFRS – Respuestas recibidas sobre proyecto de pronunciamiento sobre normas de Sostenibilidad y utilización de las mismas:

La Cra. Georgina Ricciardi observa que aparentemente se han recibido dos respuestas indistintas (o solapadas) por parte de representantes de la Fundación IFRS, en lo inherente al *Proyecto de Pronunciamiento sobre Normas de Sostenibilidad y utilización de las mismas*.

Consultada, Secretaría informa que la Comisión de Gestión y Reportes de la Sostenibilidad del CCEAU solicitó una reunión con autoridades de la Fundación IFRS, a los efectos de consultar sobre la utilización de las normas, en el marco de la eventual aprobación del Pronunciamiento que dicha Comisión se encuentra elaborando, habiéndose planteado en una primera instancia ciertas interrogantes al respecto. En tal sentido, explica que -en respuesta a la consulta que le fuera formulada- la Fundación IFRS indicó que, en caso de hacerse una mera referencia a las normas, incluyéndose un link al sitio web de la Fundación, no correspondería abonar ningún canon. No obstante, se explica que sí se estaría debiendo abonar un canon, en caso de que las normas se utilicen directamente o en caso de copiarse algún contenido. Se agrega que, ante dicha situación, se remitió el proyecto de pronunciamiento técnico a la Fundación IFRS, a fin de conocer el alcance de lo expresado, desde donde se manifestó interés en acompañar lo propuesto en la “hoja de ruta”. En suma, se deja constancia de que - tras la consulta formulada al equipo legal de la Fundación- se comunicó al Colegio que no será necesario emitir una carta de permiso para la publicación del mencionado pronunciamiento, dado que éste no reproducirá el contenido literal de las normas, en tanto que únicamente se hará referencia a las mismas y a los materiales relacionados mediante enlaces al sitio web oficial de la Fundación IFRS.

Planilla de Asuntos Entrados de fecha 18/08/2025, Nros. 0454/2025 al 0489/2025:

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 8 (ocho)

RESOLUCIÓN: *Aprobar los Asuntos Entrados de fecha 18/08/2025, Nros. 0454/2025 al 0489/2025.*
UNANIMIDAD.

ASUNTOS PARA CONSIDERACIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO**Relacionamiento con Organismos Nacionales:****REUNIÓN CON AUTORIDADES DE CUDECOOP Y AUTORIZACIÓN DE SUSCRIPCIÓN DE
ACUERDO INTERINSTITUCIONAL – 28/07/2025**

Remite: *Comisión de Cooperativas*

Informa: *Cra. Silvia Leal*

Exp. 0483/2025

La Cra. Silvia Leal informa que se ha distribuido un Memorando elaborado por la Comisión de Cooperativas del Colegio, en el cual se relata lo actuado en oportunidad de la reunión mantenida el pasado lunes 28 de julio con autoridades de CUDECOOP (Confederación Uruguaya de Entidades Cooperativas). Al respecto, puntualiza que participaron de dicho encuentro: Por el Colegio – Cr. Ignacio Zito (por Comisión de Cooperativas) y su persona (en su calidad de Secretaria del Consejo Directivo) / Por CUDECOOP – Sr. Hugo Montaña (Presidente) y Sr. Juan Carlos Canessa (Secretario). En términos generales, señala que se abordaron diversos temas de interés común, destacándose los siguientes:

- ✓ **Suscripción de un convenio entre el CCEAU y CUDECOOP:** *Se propuso la firma de un acuerdo de colaboración entre ambas instituciones. El objetivo principal de esta iniciativa es aunar esfuerzos para llevar adelante actividades conjuntas que promuevan y fortalezcan la labor profesional de los afiliados del CCEAU en el ámbito del cooperativismo, así como fomentar una actitud de cooperación en temas de interés compartido.*
- ✓ **Participación del CCEAU en la mesa de asesores legales de CUDECOOP:** *Se solicitó formalmente la incorporación del CCEAU a dicha mesa. Desde CUDECOOP se indicó que la solicitud sería evaluada internamente, por lo que se está a la espera de una respuesta.*
- ✓ **Posible integración del CCEAU al Comité por el Año Internacional de las Cooperativas:** *Este Comité fue creado por decreto e integrado por 30 instituciones, con funcionamiento previsto hasta diciembre próximo. CUDECOOP informó que actualmente participa en este ámbito y manifestó su interés en que el CCEAU también se sume. Se acordó que CUDECOOP realizará las gestiones correspondientes ante las autoridades competentes.*

A lo informado precedentemente, la Cra. Leal agrega que por parte del Colegio se interiorizó a las autoridades en torno a las reuniones mantenidas con jerarcas de la Auditoría Interna de la Nación,

destacando que se estimó interesante recalcar este aspecto, teniendo en cuenta las dificultades que hoy en día atraviesan algunas Cooperativas, al momento de procesarse el “*certificado de regularidad*”, en tanto en dicho ente aún se realizan algunas gestiones en forma manual. Asimismo, precisa que tuvo conocimiento de que en su momento se reunieron autoridades de CUDECOOP con jerarcas de la AIN, oportunidad en la cual se conversó en torno a la automatización de los trámites.

Finalmente, puntualiza que, en función de lo solicitado por la Comisión de Cooperativas, se está solicitando la autorización del Consejo Directivo para suscribir un convenio con CUDECOOP, con el fin de desarrollar acciones conjuntas que impulsen la actividad profesional de los socios del CCEAU en el sector cooperativo y promuevan la colaboración en temas de interés mutuo. Señala que, a tales efectos, se adjunta un borrador de convenio.

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 8 (ocho)

RESOLUCIÓN: *A) Tomar conocimiento de lo informado por la Cra. Silvia Leal con relación a la reunión conjunta mantenida el pasado lunes 28 de julio con autoridades de la Confederación Uruguaya de Entidades Cooperativas (CUDECOOP), oportunidad en la cual se abordaron diversos temas de interés común, en especial en lo relativo a: 1_ la suscripción de un convenio entre el CCEAU y CUDECOOP; 2_ la participación del CCEAU en la mesa de asesores legales de CUDECOOP; 3_ la posible integración del CCEAU al Comité por el Año Internacional de las Cooperativas; B) Aprobar la suscripción de un convenio entre el CCEAU y CUDECOOP de acuerdo al documento propuesto. UNANIMIDAD. (Exp. 0483/2025)*

Asuntos recibidos de la Unidad Técnica del CCEAU:

PROPUESTA SOBRE SERVICIO DE CONSULTAS DEL CCEAU 2025

Remite: Unidad Técnico-Financiera del CCEAU, Cr. Julio Gabitto

Exp. 0474/2025

La Cra. Cristina Freire hace referencia al Memorando de fecha 28/07/25, presentado por la Unidad Técnica Financiera del CCEAU (Cr. Julio Gabitto), según el cual se expone una propuesta relativa al Servicio de Consultas del Colegio, detallándose los siguientes ítems: 1_ *Introducción*; 2_ *Diagnóstico institucional del servicio actual*; 3_ *Análisis de carencias e inconvenientes actuales*; 4_ *Identificación de oportunidades*; 5_ *Propuesta de modernización del Servicio de Consultas*; 6_ *Procesos de selección*. En tal sentido, si bien pondera la labor efectuada por el Cr. Julio Gabitto y le felicita por su tarea, también deja constancia de que trabajaron e hicieron sus aportes los Cres. Aldo Debenedetti y Raúl Díaz.

Asimismo, teniendo en cuenta que el Cr. Gabitto se encuentra de licencia, sugiere que en principio se tome conocimiento de este informe y se evalúe si a futuro correspondería contemplar algunas de las acciones propuestas y *“realizar alguna actuación en los procesos posteriores”*.

Por su parte, la **Cra. Silvia Leal** hace referencia a la inminente realización de un sondeo de opinión en el colectivo de profesionales en Ciencias Económicas a nivel nacional, a efectos de conocer sus necesidades y de poder diseñar planes de acción alineados con estos cometidos y una estrategia institucional de cara a nuevas demandas, por lo cual en la pasada sesión se dispuso contratar a *GRUPO RADAR*. En tal sentido, presume que el informe que estará elaborando la Consultora servirá de insumo para el proceso de mejoramiento del Servicio de Consultas, en tanto igualmente se entendió oportuno presentar este Memorando, considerando que figuran dentro de la Agenda del Consejo otros temas importantes a resolver, como lo relativo a la Reforma del Estatuto Social.

El **Cr. Pablo Freyer** también pondera la labor desempeñada por los colegas mencionados, al tiempo que manifiesta su voluntad de formular algunos aportes. Con ese espíritu, observa que -al momento de emprender mecanismos para mejorar un proceso- un error muy común es pretender *“mover todas las perillas al mismo tiempo”*, lo que implicará una inversión en cada una de las acciones que se emprendan y dificultará que luego se pueda identificar cuál de las acciones -del conjunto- fue la que arrojó un resultado más certero. Asimismo, reconoce que un mal servicio desgasta y minimiza la demanda. Por el contrario, presume que -de brindar un servicio de excelencia- se puede caer en la presunción de que la demanda se disparó de tal forma, que genera una fuerza centrífuga que puede hacer que se retorne a un punto aún peor del que se estaba cuando se brindaba un mal servicio. Por tanto, manifiesta que si tuviera que elegir alguno de los procesos, elegiría nutrirse del *“feed-back”*, es decir del proceso de seguimiento, para ahí sí empezar a tomar cuantitativamente la opinión de los usuarios. En otras palabras, destaca que se inclina por considerar la *“encuesta de satisfacción”* en un principio, para poder ir acopiando herramientas.

En otro orden, el Cr. Freyer expresa que también desearía agregar un concepto para que lo consideren. En tal sentido, visualiza que dentro del colectivo de asociados, hay varios colegas que cuentan con una *“expertise”* de calidad y honoraria al servicio de otros colegas. En ese sentido, considera que debería haber un staff remunerado y también un staff de consultores honorarios, a los cuales no se les estaría exigiendo ningún rendimiento específico (cantidad de consultas, horarios, etc.). Desde dicho punto de vista, estima que de circularse ese llamado, *“se estaría levantando la vara”*. Advierte que debería quedar claro desde un inicio que ese rol sería honorario, que el colega que lo brinda sabrá que su labor supondría *“un derrame de conocimiento hacia sus colegas”* y que el socio que lo recibe tendrá la validación del tiempo y el conocimiento que está entregando ese profesional, sin mediar una transacción monetaria ni ser parte del staff remunerado.

La **Cra. Georgina Ricciardi** consulta si, dentro de los requisitos previstos para la realización de un nuevo llamado, se considera mantener la misma cantidad de titulares y suplentes.

Consultado el **Cr. Aldo Debenedetti**, el consejero explica que el espíritu de la propuesta en estudio es ampliar el plantel de consultantes. Asimismo, relata que durante el proceso de análisis de este tema,

mantuvo una serie de entrevistas telefónicas con algunos Consultantes, algunos ya retirados y otros aún en actividad, y que todos “ *vieron con buenos ojos* ” las bondades y la necesidad de contar con colegas especializados en distintas incumbencias profesionales, de forma de contemplar un espectro más amplio de temas. Destaca que esa orientación sería parte del proceso y aclara que al momento no hay nada cerrado. Finalmente, señala que también coincide con algunos de los conceptos compartidos por el consejero Pablo Freyer, teniendo en cuenta que será necesario definir un “*mapa* ” del proceso de cambio a instrumentar y que sería recomendable comenzar a avanzar en etapas para poder ir evaluando y midiendo cada acción que se emprenda, teniendo en cuenta que todo ello requerirá de tiempos, costos y de un equilibrio.

Tomando en cuenta lo propuesto por el Cr. Pablo Freyer, en cuanto a la posible incorporación de una suerte de “*staff de Consultores honorarios* ”, la **Cra. Georgina Ricciardi** visualiza que podría darse el caso de colegas que ya están retirados del ejercicio profesional, pero cuentan con probada experiencia y solvencia en algunos temas específicos y que -si bien no podrán formar parte del equipo rentado- podrían realizar valiosos aportes en temas puntuales y contribuirían a ampliar el espectro de temas contemplados por el Servicio de Consultas, optimizando así el mismo, además de habilita que los asociados pudieran tener acceso a profesionales capacitados que de otra forma, no estarían “*al alcance del colectivo social* ”.

A continuación, se intercambian ideas en torno a posibles criterios operativos para poder instrumentar esa dinámica de incorporación de Consultores honorarios especialistas en temas.

Por su parte, el **Cr. Jorge Bergalli** entiende que corresponderá conversar con el Cr. Julio Gabitto en cuanto a la viabilidad de incorporar algunos de los aspectos conversados y propuestos. Del mismo modo, recuerda la existencia de un Reglamento de funcionamiento del Servicio de Consultas del Colegio y entiende que, en el corto plazo, correspondería solicitar la colaboración del Jefe de la Unidad Técnica del CCEAU para asegurar su cumplimiento, teniendo en cuenta que al momento hay ciertas omisiones recurrentes que deberían observarse.

Atento a las inquietudes y sugerencias planteadas por los señores consejeros, el **Cr. Raúl Díaz** manifiesta su preocupación, al visualizar la dificultad que implicará compatibilizar todos los aspectos aludidos por los señores consejeros. Desde esa perspectiva, visualiza que un camino posible podría ser poner en práctica todo lo que ya se había dispuesto en su momento y retomar esas prácticas. Asimismo, entiende que -en virtud de que el Colegio se encuentra en vías de emprender un sondeo de opinión en el colectivo de profesionales en Ciencias Económicas a nivel nacional- quizás sería temerario instrumentar un llamado, teniendo aún pendiente conocer los resultados de dicha investigación. En tal sentido, considera que la información a obtener como resultado de dicho sondeo constituye un insumo de utilidad que podría aportar al proceso.

El **Cr. Jorge Bergalli** mociona se agradezca el trabajo conjunto realizado por los Cres. Julio Gabitto, Aldo Debenedetti y Raúl Díaz, ponderando las contribuciones realizadas en lo que respecta a la presentación de la propuesta vinculada al Servicio de Consultas del Colegio, disponiendo postergar las acciones propuestas hasta tanto se conozca el resultado del trabajo de investigación de mercado que será

instrumentado desde el Colegio con *GRUPO RADAR* y solicitando al Jefe de la Unidad Técnica que tenga a bien instar a los miembros del Servicio de Consultas al cumplimiento del Reglamento de funcionamiento vigente.

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 8 (ocho)

RESOLUCIÓN: *A) Tomar conocimiento del Memorando de fecha 28/7/25 presentado por el Cr. Julio Gabitto, en su calidad de Jefe de la Unidad Técnica Financiera del CCEAU, según el cual presenta una propuesta relativa al Servicio de Consultas del Colegio, detallándose una Introducción, un Diagnóstico institucional del servicio actual, un Análisis de carencias e inconvenientes actuales, la Identificación de oportunidades, una Propuesta de modernización del Servicio y Procesos de selección; B) Agradecer los aportes y contribuciones realizados por los Cres. Julio Gabitto, Aldo Debenedetti y Raúl Díaz, en lo que respecta a la presentación de la propuesta vinculada al Servicio de Consultas del Colegio, disponiendo postergar las acciones propuestas hasta tanto se conozca el resultado del trabajo de investigación de mercado que será instrumentado desde el Colegio con GRUPO RADAR; C) Solicitar al Jefe de la Unidad Técnica del CCEAU que tenga a bien instar a los integrantes del Servicio de Consultas al cumplimiento del Reglamento de funcionamiento vigente. UNANIMIDAD. (Exp. 0474/2025)*

Asuntos recibidos de la Unidad Administrativa del CCEAU:

ELECCIONES CCEAU – CIERRE DE PADRÓN ELECTORAL: 28.08.2025

Informa: Cra. Cristina Freire

La Cra. Cristina Freire recuerda que, según indican las disposiciones estatutarias vigentes y en función de lo resuelto por la Comisión Electoral, se estará convocando a los señores asociados al Acto Eleccionario para la renovación total de autoridades (Consejo Directivo, Comisión Fiscal, Comisión Electoral y Comisión de Ética Profesional), a realizarse el 11 de noviembre de 2025. En tal sentido, precisa que -como procedimiento de rutina y de acuerdo también a lo dispuesto por la Comisión Electoral- corresponderá establecer el cierre del Padrón Electoral al 28 de agosto del presente año, con todos los asociados que hayan registrado su afiliación al día de la fecha. Asimismo, señala que se requiere de la autorización formal del Consejo Directivo para dar ingreso administrativo a las altas y bajas que se reciban al 28/08/2025, a efectos de que quede un Padrón más actualizado.

En otro orden, hace referencia al caso de los socios registrados en la “categoría de estudiantes”, egresados de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de la República, que -si bien se

encuentran en trámite de recibir formalmente sus títulos universitarios- se encuentran inscriptos en la Caja de Profesionales Universitarios. En tal sentido, recuerda que las afiliaciones que se encuentren en esa situación al día jueves 28/08/25 pasarán a la categoría de “*socio activo*” y por ende formarán parte del Padrón Electoral.

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 8 (ocho)

RESOLUCIÓN: *A) Tomar conocimiento de lo informado por la Cra. Cristina Freire con relación al cierre del padrón electoral el próximo jueves 28 de agosto del presente año, según lo dispuesto por la Comisión Electoral, en función de las previsiones realizadas ante el próximo Acto Eleccionario para la renovación total de autoridades (Consejo Directivo, Comisión Fiscal, Comisión Electoral y Comisión de Ética Profesional), a realizarse el 11 de noviembre de 2025; B) Aprobar que se autoricen los ingresos y bajas de socios hasta la mencionada fecha inclusive. UNANIMIDAD.*

ASUNTOS PRESENTADOS POR LOS SEÑORES CONSEJEROS

Relacionamiento con Organismos del Estado:

REUNIÓN MANTENIDA CON AUTORIDADES DE LA DIRECCIÓN GENERAL IMPOSITIVA (DGI) – 12.08.25

Informa: *Cres. Silvia Leal y Raúl Díaz*

En su calidad de integrante del Grupo de Trabajo CCEAU/DGI, el Cr. Raúl Díaz informa sobre la reunión mantenida con jerarcas de la Dirección General Impositiva el pasado martes 12 de agosto. Puntualiza que, por DGI, participaron el Director General de Rentas (Ec. Gustavo González), el SubDirector General de DGI (Dr. Guillermo Nieves), el Director de la División Atención y Asistencia (Cr. Alejandro Grilli) y el Director de la División Fiscalización (Cr. Leonardo Bruzzone). Señala que, por el CCEAU, participaron del encuentro los Cres. Silvia Leal, Pablo Segalerba y su persona. Agrega que avanzada la reunión, se pudo compartir un buen clima de dialogo e intercambio, habiendo oficiado como nexo el Cr. Alejandro Grilli. A continuación, efectúa un relato de los principales temas abordados en la ocasión:

- ✓ *Se trataron diversos temas relacionados con los vínculos históricos y futuros del CCEAU con la DGI, recalcando la importancia de que sea viable anticipar a los asociados respecto a los cambios que afecten nuestra profesión.*
- ✓ *DGI manifestó que su propósito es que el relacionamiento del organismo se desarrolle directamente con el contribuyente y que sea éste quien deberá ocuparse de requerir asesoramiento profesional. El Colegio destacó el rol del Contador, como nexo entre el contribuyente y el Organismo, en pro de un mejor y más ágil sistema de recaudación.*

- ✓ Sobre las comunicaciones que se enviaron a un grupo de contribuyentes por inconsistencias en sus declaraciones y/o pagos, DGI reconoció que podrían haber alertado al Colegio para que avisara a los asociados y que ya advirtieron que seguramente en el futuro van a volver a hacerlo con otros grupos de contribuyentes.
- ✓ DGI informó que los datos referidos a los incrementos en saldos de cuentas bancarias se obtienen en base a la información que -por aplicación de la Ley de transparencia fiscal (Ley 19.484) las instituciones financieras- deben informar sobre saldos que superen el monto previsto en el decreto del 20/03/2017 (400.000 UI).
- ✓ En cuanto al tema las inspecciones, se manifestó por parte del Colegio que se habían recibido quejas de algunos asociados, señalando que a su entender el Organismo no había actuado correctamente, al tiempo que se manifestó la preocupación institucional por el cumplimiento de la normativa. Se explicó que -no obstante, ante éste u otros temas- al haberse solicitado la presentación de algún elemento o informe de prueba que facilitara el seguimiento del caso, no se suelen recibir estos elementos, lo que debilita el reclamo a nivel de fundamentos. Al respecto, DGI solicitó al Colegio que -en caso de que no sean desarrolladas en el marco del respeto a los contribuyentes y que no se apliquen procedimientos adecuados- formule la denuncia pertinente. Señalaron que en particular tienen claro que si no cumplen con las normas, resultan perjudicados porque darían lugar a la impugnación del resultado de la actuación inspectiva.

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 8 (ocho)

RESOLUCIÓN: *Tomar conocimiento de lo informado por el Cr. Raúl Díaz, en su calidad de delegado del CCEAU ante el Grupo de Trabajo CCEAU/DGI, con relación a la reunión mantenida el pasado martes 12 de agosto por la Cra. Silvia Leal, el Cr. Pablo Segalerba y su persona con el Director General de Rentas de la Dirección General Impositiva (DGI), acompañado por el SubDirector General de DGI, el Director de la División Atención y Asistencia y el Director de la División Fiscalización (Cr. Leonardo Bruzzzone), oportunidad en la cual se retomó el análisis de temas de común interés en la Agenda. UNANIMIDAD.*

Relacionamiento con socios:

INQUIETUD SOBRE NUEVO PROYECTO DE LEY DE LAVADO DE ACTIVOS

Informa: Cra. Cristina Freire

La Cra. Cristina Freire informa que tuvo oportunidad de conversar con el Cr. Javier Forte (*Contador Público especializado en tributación y fiscalidad, con destacada trayectoria en el ámbito profesional e internacional. Docente universitario de grado y posgrado*). En tal sentido, destaca que el colega hizo referencia al hecho de que -según se indica en el nuevo Proyecto de Ley de Prevención de Lavado de Activos- la Dirección General Impositiva comienza a tener un papel más protagónico del que tenía en años anteriores, tanto en lo referente a “defraudación” como a “delitos precedentes”. Agrega que también comentó sobre la importancia de que se constituyera algún equipo de estudio en el ámbito de la DGI que comience a analizar el tema, de forma de contar con elementos para abordarlo, a cuyos efectos sugirió la

posibilidad de mantener reuniones con el equipo técnico de trabajo de dicho Organismo, teniendo en cuenta que el espectro de “*sujetos obligados*” se amplía, en tanto los asesores contables de empresas tendrán que optimizar sus conocimientos. En lo personal, la Cra. Freire manifiesta que la observación del colega “*le abrió los ojos*”, teniendo en cuenta que se estaba teniendo una visión muy sesgada del tema. Relata que el Cr. Forte indicaba que sería bueno que el Colegio “*abriera un poco más la mente en ese aspecto*”, lo cual le resultó interesante. En función de lo expuesto, sugiere se encomiende a Secretaría que coordine una reunión con Danubio Cruz, funcionario de la Dirección General Impositiva especializado en la materia.....

El Cr. Jorge Bergalli observa que la evasión fiscal se configura como delito precedente del lavado de activos.

El Cr. Raúl Díaz comprende que es verdad que ya con la nueva normativa vigente existe una vinculación entre “*evasión*” y “*lavado*”. Del mismo modo, reconoce que hasta el momento no hubo casos en los cuales la DGI hubiese internalizado este tema. Señala que ha habido un cambio de filosofía, más que un cambio a nivel legal.

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 8 (ocho)

RESOLUCIÓN: *A)Tomar conocimiento de lo informado por la Cra. Cristina Freire en relación a lo conversado con el Cr. Javier Forte en relación a: 1_el papel más protagónico que está teniendo la Dirección General Impositiva, según lo dispuesto en el nuevo Proyecto de Ley de Prevención de Lavado de Activos, tanto en lo referente a “defraudación” como a “delitos precedentes”; 2_la importancia de que se constituya algún equipo de estudio en el ámbito de la DGI, que comience a analizar el tema, de forma de contar con elementos para abordarlo, a cuyos efectos se sugirió la posibilidad de mantener reuniones con el equipo técnico de trabajo de dicho Organismo, teniendo en cuenta que el espectro de “sujetos obligados” se amplía, en tanto los asesores contables de empresas tendrán que optimizar sus conocimientos; B)Encomendar a Secretaría que tenga a bien coordinar una reunión de las autoridades del CCEAU y los delegados del Grupo de Trabajo CCEAU/DGI, con el equipo de trabajo de DGI especializado en materia de Prevención de Lavado de Activos, con el fin de intercambiar ideas sobre el Proyecto de Ley de referencia y evaluar la posibilidad de instrumentar la organización de un evento técnico conjunto para abordar el tema. UNANIMIDAD.*

Relacionamiento con Colegios del Interior del País:

EVENTO TÉCNICO: “INCIDENCIA PRÁCTICA DE LA PREVENCIÓN DEL LAVADO DE ACTIVOS SOBRE EL EJERCICIO PROFESIONAL DE LOS CONTADORES PÚBLICOS”**Informa: Secretaria Ejecutiva, Sra. Adriana Lema**

Secretaría informa que se ha recibido un mensaje de Whatsapp por parte de la Cra. Marcela Iváñez, de la Asociación de Contadores, Economistas y Administradores de Rivera (ACEAR), en el cual se comunica que están organizando un evento técnico sobre “*Incidencia Práctica de la Prevención del Lavado de Activos sobre el Ejercicio Profesional de los Contadores Públicos*”, que estará a cargo del Cr. Félix Abadí y tendría lugar el próximo sábado 30 de agosto en el Hotel Casino Rivera. Al respecto, se deja constancia de que en este caso no se estará solicitando el apoyo económico del CCEAU, en tanto estarán cubriendo los gastos asociados al evento con aportes de la ACEAR. Finalmente, se manifiesta que se ha hecho extensiva la invitación a este evento a Contadores de los Departamentos de Artigas y Tacuarembó.

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 8 (ocho)

RESOLUCIÓN: *Tomar conocimiento de lo informado por Secretaría con relación al evento técnico organizado por la Asociación de Contadores, Economistas y Administradores de Rivera (ACEAR), sobre “Incidencia Práctica de la Prevención del Lavado de Activos sobre el Ejercicio Profesional de los Contadores Públicos”, que estaría a cargo del Cr. Félix Abadí y tendría lugar el próximo sábado 30 de agosto en el Hotel Casino Rivera, actividad que será financiada con fondos provenientes de la propia Asociación. UNANIMIDAD.*

Asuntos Internos:

PODERES INSTITUCIONALES**Informa: Cra. Cristina Freire**

La Cra. Cristina Freire hace referencia al trámite que se debe realizar ante la Dirección General Impositiva (DGI) por una consulta vinculante realizada ante dicho Organismo. En tal sentido, solicita la autorización del Consejo Directivo para otorgar un poder al Cr. Julio Gabitto Fleitas (C.I.: 4.282,527-2), por el cual quedaría ampliamente habilitado para representar a la Institución, actuando en su nombre ante la DGI y pudiendo así realizar todo tipo de gestiones y trámites en nombre del CCEAU, para distintos

cometidos. A vía de ejemplo, señala que el apoderado podría solicitar y realizar trámites administrativos con facultades de pago y de cobro, otorgar y firmar declaraciones juradas, notificarse de resoluciones, suscribir convenios y contratos, presentar y retirar documentación. Explica que este planteo surge a instancias de la necesidad de contar con una persona que pueda realizar un seguimiento más cercano ante la DGI.

Por otra parte, sugiere también gestionar poderes con el mismo alcance y características ante otras entidades, como es el caso del Banco de Previsión Social (BPS).

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 8 (ocho)

RESOLUCIÓN: *Aprobar que, en función de lo planteado por la Cra. Cristina Freire, se otorgue un poder al Cr. Julio Gabitto, en su calidad de jefe de la Unidad Técnica del CCEAU, para actuar en nombre y representación de la Institución ante la Dirección General Impositiva (DGI) y el Banco de Previsión Social (BPS). UNANIMIDAD.*

Relacionamiento con Organismos nacionales: Próximos eventos

POSICIÓN INSTITUCIONAL ANTE LAS PRÓXIMAS ELECCIONES CAJA DE PROFESIONALES UNIVERSITARIOS

Informa: Cra. Cristina Freire

La Cra. Cristina Freire hace referencia al próximo Acto Eleccionario para renovación de autoridades en la Caja de Profesionales Universitarios, previsto para el mes de diciembre del presente año. En tal sentido, recuerda que por resolución de una Asamblea de asociados del CCEAU, se había dispuesto que el Colegio no participara patrocinando ninguna lista propia ante la Caja. Asimismo, destaca que en una pasada sesión el Consejo aprobó como posición *abstenerse de participar activamente en la Intergremial, hasta tanto surjan nuevos elementos que ameriten continuar estudiando los aspectos de fondo de común interés, en la búsqueda de soluciones definitivas para consensuar la reforma de la Caja a la que el Colegio aspira*. Presentados estos antecedentes, se consulta a los señores consejeros si entienden pertinente que se convoque a una nueva Asamblea para rectificar la decisión adoptada en cuanto a la participación del CCEAU en las elecciones de la Caja.

El Cr. Mario Soca opina que, en línea con un planteo realizado en anteriores oportunidades, ante otros Actos Eleccionario de la Caja de Profesionales Universitarios, sería pertinente que desde el Colegio se invitara a los representantes de las distintas listas postuladas para esta ocasión, ya sea en el marco de un mismo evento, como en eventos sucesivos abiertos al colectivo social, de manera de que informen sobre sus respectivas propuestas. Entiende que ese podría ser un buen aporte que podría hacerse desde el

Colegio. Asimismo, comparte la posición de que -como posición institucional- el CCEAU no se afilie a ninguna plataforma en particular.

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 8 (ocho)

RESOLUCIÓN: *A) Tomar conocimiento de lo informado por la Cra. Cristina Freire con relación al próximo Acto Eleccionario de la Caja de Profesionales Universitarios, previsto para el mes de diciembre de 2025, y a los antecedentes a nivel de posiciones institucionales por las cuales se dispuso que el CCEAU no participara patrocinando o postulando ninguna lista propia ante la Caja; B) Aprobar que, en atención a la iniciativa presentada por el Cr. Mario Soca, se disponga invitar a las distintas listas postuladas ante el mencionado Acto Eleccionario, ya sea en el marco de un mismo evento, como en eventos sucesivos abiertos al colectivo social, de manera de que informen sobre sus respectivas propuestas. UNANIMIDAD.*

Relacionamiento con Organismos del Estado / Próximos eventos:

EVENTO TÉCNICO: “RECALCULANDO: DÓLAR E INFLACIÓN EN EL NUEVO PARADIGMA” – MARTES 02/09/2025

Informa: Cra. Cristina Freire

La Cra. Cristina Freire hace referencia al evento técnico denominado “Recalculando: Dólar e inflación en el nuevo paradigma”, que estará a cargo del Presidente del Banco Central del Uruguay, Ec. Guillermo Tolosa, y se llevará a cabo el próximo martes 2 de setiembre en la sede del CCEAU, en modalidad híbrida y en horas de la mañana. Precisa que el título del evento fue sugerido por el propio jerarca.

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 8 (ocho)

RESOLUCIÓN: *Tomar conocimiento de lo informado por la Cra. Cristina Freire sobre la realización del evento técnico denominado “Recalculando: Dólar e inflación en el nuevo paradigma”, que estará a cargo del Presidente del Banco Central del Uruguay, Ec. Guillermo Tolosa, y se llevará a cabo el próximo martes 2 de setiembre de 2025 en la sede del CCEAU, en modalidad híbrida. UNANIMIDAD.*

Relacionamiento con Organismos internacionales / Próximos eventos:

SEGUIMIENTO DE TEMA: VISITA AL URUGUAY DEL LIC. MANUEL ARIAS, QUIEN DESEMPEÑA UN ROL EJECUTIVO DENTRO DE LA FEDERACIÓN INTERNACIONAL DE CONTADORES (IFAC)

Informa: Cra. Cristina Freire

La Cra. Cristina Freire alude a la próxima visita al Uruguay del Lic. Manuel Arias a Uruguay, en su calidad de Gerente de la Federación Internacional de Contabilidad (IFAC). En tal sentido, informa que se están ajustando detalles de la Agenda tentativa, los cuales serán presentados en la próxima sesión. Asimismo, destaca que el Consejo Directivo le estará recibiendo en una sesión extraordinaria que se llevará a cabo el próximo lunes 8 de setiembre de 2025, oportunidad en la cual se invitará a la Cra. Norma Pontet, en su calidad de delegada titular del CCEAU ante IFAC.

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 8 (ocho)

RESOLUCIÓN: *A) Tomar conocimiento de lo informado por la Cra. Cristina Freire con relación a las actividades previstas para los días 8 y 9 de setiembre del corriente año, en el marco de la próxima visita a Uruguay del Lic. Manuel Arias, en su calidad de Gerente de la Federación Internacional de Contadores (IFAC), cuya Agenda se presentará en la próxima sesión del Consejo Directivo; B) Aprobar que se convoque a una sesión extraordinaria del Consejo Directivo para el día lunes 8 de setiembre de 2025, a la hora 09:00 en la sede del CCEAU. UNANIMIDAD.*

Próximos eventos institucionales:

ACTO ACADÉMICO EN HOMENAJE A SOCIOS QUE CUMPLEN SUS BODAS DE ORO Y PLATA EN EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN- 06/10/2025

Informa: Cra. Cristina Freire

La Cra. Cristina Freire informa que el próximo lunes 6 de octubre se llevará a cabo el Acto Académico, a través del cual se brinda homenaje a los socios que cumplen sus Bodas de Oro y de Plata en el ejercicio de la profesión. Recuerda que esta actividad tendrá lugar en el Hotel Radisson Victoria Plaza Montevideo y que el costo asociado a la realización de un cóctel asciende a USD 21 (dólares americanos veintiún) per cápita. Del mismo modo, señala que -en función del criterio aplicado en anteriores ediciones del evento- Secretaría estará circularizando la nómina de homenajeados entre los señores consejeros, a efectos de que cada uno pueda seleccionar a qué colega hará entrega de la insignia correspondiente.

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 8 (ocho)

RESOLUCIÓN: *A) Tomar conocimiento de lo informado por la Cra. Cristina Freire con relación a la realización del tradicional Acto Académico a través del cual se brinda homenaje a los socios que cumplen sus Bodas de Oro y de Plata en el ejercicio de la profesión, actividad que en esta oportunidad se llevará a cabo el lunes 6 de octubre de 2025, a las 18:30 hs. en el Hotel Radisson Victoria Plaza Montevideo; B) Aprobar el presupuesto asociado a la realización de este evento, teniendo en cuenta el costo del arrendamiento del salón, sumado al cóctel que se ofrecerá al finalizar el mismo, a la adquisición de los obsequios a entregar y al material impreso asociado al evento. UNANIMIDAD.*

Relacionamiento con Organismos nacionales:

INSPECCIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL IMPOSITIVA Y DERECHOS DEL CONTRIBUYENTE: PROPUESTA DE ELABORACIÓN DE PROYECTO DE GUÍA SOBRE “ACTUACIÓN PROFESIONAL ANTE EVENTUALES INSPECCIONES A CLIENTES”

Informa: Cr. Aldo Debenedetti

El Cr. Aldo Debenedetti hace referencia a las inspecciones que se vienen realizando por parte de la Dirección General Impositiva y al respecto también alude a las entrevistas radiales que mantuvo el Cr. Jorge Bergalli -en su calidad de Vicepresidente del CCEAU- ocasiones en las cuales se planteó la posición institucional en torno al proyecto de Ley que oportunamente presentara el Colegio sobre la “Carta del Contribuyente” (año 2023). En ese sentido, el Cr. Debenedetti manifiesta que entendió oportuno plantear que -con los nuevos insumos de información recabados- se traslade el tema a la Comisión de Tributaria del Colegio para contar con orientaciones en cuanto a la vigencia de la normativa y a los derechos que surgen de las mismas, con miras a retomar el proyecto de ley que quedó archivado en su momento.

Por su parte, la Cra. Cristina Freire recuerda que efectivamente dicho proyecto quedó archivado, al tiempo que precisa que el Colegio de Abogados del Uruguay (CAU) no transmitió interés en continuar trabajando en forma conjunta en el análisis de este punto.

El Cr. Raúl Díaz manifiesta que, según trascendidos en prensa, muchos de los temas que supuestamente están contemplados en este proyecto de ley, han sido compilados en el “Texto Ordenado”. Por tanto, estima que sería bueno poder contar con un punteo que permita identificar cuáles serían aquellos aspectos que se están sistematizando en un mismo proyecto de ley y cuáles constituirían innovaciones o aportes novedosos.

En otro orden, el consejero Díaz destaca que -de la lectura de algunas versiones taquigráficas de ciertas comparecencias en la Comisión de Hacienda de Diputados- uno de los temas que surgía como objeción

por parte de un ente de recaudación estatal refería a los plazos de los procesos inspectivos. A ese respecto, señala que se advierte la necesidad de flexibilizar que dicho plazo se condicione al tiempo en el cual el contribuyente vaya brindando información que se le va solicitando, de forma de evitar inconvenientes. .

El **Cr. Jorge Bergalli** advierte que el aspecto relativo a los plazos aludido por el consejero Díaz no es un punto que figure como vigente en ninguna disposición, sino que figura en el proyecto de ley que aún no se aprobó y que además no constituye el primer proyecto de ley que aborda los *Derechos del Contribuyente*. Por su parte, sugiere se solicite a la Comisión de Tributaria del Colegio que, quizás sin focalizarse específicamente en la Carta al contribuyente, se expida en cuanto a la existencia de una suerte de “*cartilla de derechos*” que los Contadores deberían tener en cuenta al momento de recibir una inspección por parte de la Dirección General Impositiva, similar a lo instrumentado en su momento por la Asociación de Escribanos del Uruguay, desde donde se marcaron pautas claras de actuación, aspectos que están vigentes y contemplados tanto en la Constitución de la República, como en Decretos y Reglamentaciones de la Dirección General Impositiva. Fundamenta su sugerencia en el supuesto de que la Ley no estará siendo promulgada.

El **Cr. Aldo Debenedetti** recuerda que el Colegio también cuenta con Pronunciamientos y Guías que brindan orientaciones para la actuación profesional, por tanto estima que quizás sería viable evaluar la potencial creación de una nueva Guía sobre “*procedimientos, actuaciones efectivas, deberes o derechos de los contribuyentes ante eventuales casos de inspección*”. Destaca que, de tratarse de una Guía, este documento podría tener otro impulso institucional.

En función de todo lo expuesto, el consejero Debenedetti mociona se traslade su inquietud a la Comisión Técnica de Tributaria del Colegio, referente al estudio concreto de la normativa inherente al Derecho del Contribuyente, con el objetivo de que se elabore una Guía sobre el tema.

El **Cr. Jorge Bergalli** acompaña la iniciativa del Cr. Debenedetti, al tiempo que observa que existe una gran debilidad a nivel de la formación profesional que da prueba de lo poco que se conocen los derechos y obligaciones del Contador.

Luego de un intercambio de ideas, los señores consejeros acuerdan solicitar a la Comisión de Tributaria del Colegio que tenga a bien abocarse a la elaboración de un Proyecto de Guía sobre “*la actuación profesional ante una eventual inspección a un cliente*”.

Consejeros habilitados para votar 8 (ocho)

RESOLUCIÓN: *Aprobar que, en atención a la inquietud del Cr. Aldo Debenedetti -en lo vinculado a los procedimientos, actuaciones efectivas, deberes o derechos de los contribuyentes ante eventuales casos de inspección de la Dirección General Impositiva- se disponga solicitar a la Comisión de Tributaria del Colegio que tenga a bien abocarse a la elaboración de un Proyecto de Guía institucional sobre “la actuación profesional ante una eventual inspección a un cliente”. UNANIMIDAD.*

Asuntos recibidos de comisiones:

PRESENTACIÓN DE CUATRO NUEVOS PODCASTS**Remite: Comisión de Ambiente Financiero****Informa: Cra. Silvia Leal****Exp. 0472/2025**

La Cra. Silvia Leal informa que la Comisión de Ambiente Financiero ha hecho llegar cuatro nuevos Podcasts para consideración del Consejo Directivo. Señala que los respectivos links de acceso a los mismos han sido distribuidos por Secretaría vía correo electrónico. Agrega que asimismo manifiestan su interés en concretar una reunión con el Consejo, que les permita dialogar y compartir perspectivas.

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 8 (ocho)

RESOLUCIÓN: *A) Tomar conocimiento del del material recibido de la Comisión de Ambiente Financiero, autorizando la difusión de los cuatro nuevos Podcast presentados, por las vías institucionales que correspondan; B) Agradecer y felicitar a la Comisión de Ambiente Financiero por la labor realizada, el compromiso demostrado y la calidad del trabajo desarrollado. UNANIMIDAD. (Exp. 0472/2025).*

Siendo la hora 10:53, el Cr. Mario Soca se desconecta de la sesión, vía Zoom.

Relacionamiento con Organismos del Estado:

REUNIÓN CON AUTORIDADES DE LA AUDITORÍA INTERNA DE LA NACIÓN (AIN) – 14/08/25**Informa: Cra. Silvia Leal**

La Cra. Silvia Leal informa sobre la reunión mantenida el pasado jueves 14 de agosto de 2025 con autoridades de la Auditoría Interna de la Nación (AIN). Puntualiza que participaron de la misma los Cres. Raúl Díaz, Martín González y su persona y que en la ocasión se abordó lo inherente al cuestionario y la nota de apoyo que había sido entregada al Colegio, a instancias del proceso de actualización de la Central de Balances que viene desarrollando la AIN. Al respecto, recuerda que en virtud de que se advirtió que el cuestionario estaba más dirigido a los usuarios que a los profesionales, se entendió oportuno generar un ámbito de intercambio con el Auditor Interno de la Nación, quien estaba acompañado por sus Asesores. Asimismo, destaca que por parte del Colegio se manifestó voluntad de apoyo a la actualización de la Central de Balances, siempre y cuando se instrumente conforme indican las Normas Internacionales de

Auditoría y los Pronunciamientos vinculados. Del mismo modo, agrega que se reiteraron inquietudes en cuanto a la importancia de uniformizar formatos de Balances en las distintas entidades financieras. Finalmente, señala que -según lo que le fue informado al Colegio- se entendió que se está en una instancia de consultas y que se desconoce si se estarán instrumentando a futuro los cambios proyectados.

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 7 (siete)

RESOLUCIÓN: *Tomar conocimiento de lo informado por la Cra. Silvia Leal con relación a la reunión mantenida con autoridades de la Auditoría Interna de la Nación (AIN) el pasado jueves 14 de agosto de 2025, oportunidad en la cual se abordaron diversos temas de común interés en Agenda, en especial lo inherente al cuestionario y a la nota de apoyo que había sido entregada al Colegio, a instancias del proceso de actualización de la Central de Balances que viene desarrollando la AIN. UNANIMIDAD.*

DETERMINACIÓN DE LA FECHA DE LA PRÓXIMA SESIÓN

La Cra. Cristina Freire mociona que la próxima reunión del Consejo Directivo se lleve a cabo el próximo viernes 5 de setiembre de 2025, a las 13:00 hs., en forma semipresencial.

El Cr. Pablo Freyer manifiesta que estará solicitando licencia hasta el 15 de setiembre de 2025.

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 7 (siete)

RESOLUCIÓN: *Aprobar que la próxima reunión del Consejo Directivo se lleve a cabo el día viernes 5 de setiembre 2025 a las 13:00 hs., en forma semipresencial. UNANIMIDAD.*

Siendo la hora 11:09, se levanta la sesión.

Cra. Silvia Leal
Secretario

Cra. Cristina Freire
Presidente

Cr. Aldo Debenedetti
Secretario en Ejercicio